



DECRETO ALCALDICIO N° 117 /
PASA A SUMARIO ADMINISTRATIVO
INVESTIGACION QUE INDICA.
REQUINOA, 13 de Enero de 2.016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 30.12.2015 que Instruye Investigación Sumaria para determinar eventuales irregularidades en contrato suscrito con la Sra. Daría Ruz Peralta, Rut [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Rengo, por "Servicio de Arriendo de Espacio Radial, Municipalidad de Requinoa ", por un monto mensual de \$ 750.000 impuesto incluido.

El Memo N° 002 de fecha 13.01.2016 del Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control, Fiscal, mediante el cual informa "Que luego de haber realizado la respectiva investigación preliminar y en atención a que la denuncia interpuesta por el Sr. Concejal don Daniel Martínez Higuera, en Sesión de Concejo debe ser ratificada por el mismo como parte del proceso, situación aún inconclusa ya que no ha sido posible contar con su declaración, y considerando además que de acuerdo a los antecedentes revisados se hace necesario, a mi parecer, contar con mayor información referente a la toma de Declaraciones de otras personas de manera tal de emitir un pronunciamiento más certero en cuanto a la denuncia efectuada y determinación de eventuales responsabilidades administrativas, es que me permito solicitar a Ud., autorizar y elevar la investigación a categoría de Sumario Administrativo dado que existen diligencias pendientes que ayudarán a garantizar el mejor resultado de la misma".

La Providencia del Sr. Alcalde que acoge lo solicitado.

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales", y las facultades y atribuciones que le confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, del año 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PASESE a Categoría de Sumario Administrativo procedimiento para determinar eventuales irregularidades en contrato suscrito con la Sra. Daría de las Mercedes Ruz Peralta, Rut [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] por "**Servicio de arriendo Espacio Radial, Municipalidad de Requinoa**", por un monto mensual de \$ 750.000 impuesto incluido.

Designase Fiscal al Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control, Escalafón Directivo, Grado 8°.

Otorgase el plazo de 20 días hábiles para realizar el proceso investigativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/MMN/mavs

DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (2)
Administración (1)
Personal (1)
Fiscal(1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE